

Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011

Escrito por asepro - 09/06/2010 09:54

Después de que el gobierno haya anunciado que eliminará el cheque bebé a partir del 1 de enero de 2011, queremos dar una buena noticia a los que vayan a ser padres.

A partir del 2011 entrará en vigor la nueva ley de permiso por paternidad que dará 4 semana ininterrumpidos de permiso remunerado a los padres que tengan o adopten un hijo además de los días retribuidos que le corresponde por Estatuto del Trabajador o Convenio Colectivo a cargo de la empresa.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/06/09/permiso-por-paternidad/>

Salu2.

RE: Permiso por paternidad

Escrito por DEO - 27/07/2010 12:54

Comentario enviado por DEO:

¿Puede una persona solicitar el permiso de paternidad en una empresa en la cual aun no ha empezado a trabajar cuando se produce el nacimiento del hijo ?.

Ejemplo:

un trabajador que comenzaria el contrato de trabajo el 1 de julio y el nacimiento se produce el 27 junio,

¿Correspondería el permiso de paternidad ?.

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 27/07/2010 13:02

Pues no estoy muy seguro, puede que sí que tengas derecho, pero yo en estos casos no sé si lo ejercería.

Empezar un trabajo solicitando un permiso de paternidad y encima en el periodo de pruebas...

Salu2.

DEO:

¿Puede una persona solicitar el permiso de paternidad en una empresa en la cual aun no ha empezado a trabajar cuando se produce el nacimiento del hijo ?.

Ejemplo:

un trabajador que comenzaria el contrato de trabajo el 1 de julio y el nacimiento se produce el 27 junio,

¿Correspondería el permiso de paternidad ?.

RE: Permiso por paternidad

Escrito por ivan - 03/09/2010 21:58

Comentario enviado por ivan:

buenos días. No entiendo la parte que dice "

Además se podrá disfrutar en régimen de jornada completa o parcial de un mínimo del 50% previo acuerdo entre empresario y trabajador." si fueran tan amables de ponerme un ejemplo. Gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 04/09/2010 08:30

Puedes disfrutar del permiso de paternidad a jornada completa o parcial.

Es decir, te puedes coger las 4 semanas completas, o 2 semanas completas y 4 semana a jornada parcial, siempre bajo acuerdo con la empresa.

Salu2.

ivan:

buenos días. No entiendo la parte que dice "

Además se podrá disfrutar en régimen de jornada completa o parcial de un mínimo del 50% previo acuerdo entre empresario y trabajador." si fueran tan amables de ponerme un ejemplo. Gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Morfeo - 21/09/2010 22:08

Comentario enviado por Morfeo:

Buenas noches, ¿se puede posponer el disfrute de las cuatro semanas y coger la paternidad una vez finalice el de maternidad?

Gracias

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 22/09/2010 09:20

El permiso de paternidad lo puedes solicitar después de los 2 o 4 días de permiso por nacimiento y durante el permiso de maternidad o después de éste.

De cualquier forma, conviene negociarlo con la empresa...

Salu2.

Morfeo:

Buenas noches, ¿se puede posponer el disfrute de las cuatro semanas y coger la paternidad una vez finalice el de maternidad?

Gracias

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por ivan - 23/09/2010 12:40

Comentario enviado por ivan:

Buenos días. Aunque no es mi caso he leído en varios foros que hay padres que van a demorar el permiso de paternidad a los meses de enero o febrero cuándo su hijo ha nacido en los meses de septiembre o octubre, para así acogerse a la nueva ley de 4 semanas ininterrumpidas a partir del 1 de enero de 2010. ¿Es esto posible?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Amy - 24/09/2010 10:41

Comentario enviado por Amy:

buenos días, esta noche oyendo la radio me ha parecido entender que alguien decía que el gobierno había rebocado la ampliación de la baja por paternidad y que ya no se ampliaría como se había previsto a 4 semanas, por favor, me lo podéis aclarar? voy a ser mamá en febrero y ya que nos han quitado los 2500 euros, me quedaba el consuelo de tener al papá un mes en casa conmigo, ahora si lo quitan también, menudo chasco! Muchas gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 24/09/2010 10:51

Efectivamente la Cadena Ser anunció ayer que el gobierno pretende suspender la ampliación de las ayudas de paternidad para el 2011 incluido en el Presupuesto General del Estado para ese año.

De momento es un rumor y aún se desconoce si realmente será así. El PGE sigue su tramitación.

Salu2.

Amy:

buenos días, esta noche oyendo la radio me ha parecido entender que alguien decía que el gobierno había rebocado la ampliación de la baja por paternidad y que ya no se ampliaría como se había previsto a 4 semanas, por favor, me lo podéis aclarar? voy a ser mamá en febrero y ya que nos han quitado los 2500 euros, me quedaba el consuelo de tener al papá un mes en casa conmigo, ahora si lo quitan también, menudo chasco! Muchas gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 24/09/2010 10:51

Yo me imagino que el derecho se genera por el momento de nacimiento y no por el momento de la solicitud.

Pero espérate a ver..., porque se corre rumores de que se suspenderá la ampliación de las ayudas.

Salu2.

ivan:

Buenos días. Aunque no es mi caso he leído en varios foros que hay padres que van a demorar el permiso de paternidad a los meses de enero o febrero cuándo su hijo ha nacido en los meses de septiembre o octubre, para así acogerse a la nueva ley de 4 semanas ininterrumpidas a partir del 1 de enero de 2010. ¿Es esto posible?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Diego - 24/09/2010 19:55

Comentario enviado por Diego:

Confirmada la noticia, se demora 12 meses el permiso de paternidad de un mes.
El gobierno de Zapatero es el de una república bananera.
Si tiene algo de vergüenza debería convocar elecciones inmediatamente.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por ivan - 25/09/2010 00:16

Comentario enviado por ivan:

Se nota que en 2012 hay elecciones.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 07/10/2010 07:02

Los recortes de la crisis vuelve a afectar a las familias. Primero les quitaron el cheque bebé, ahora, retrasa por 1 año la entrada en vigor del permiso de paternidad de 4 semanas.

Este nuevo permiso de tenía previsto su entrada en vigor el 1 de enero de 2011 e incluso fué publicado en el Boletín Oficial del Estado el 7 de octubre de 2009, no lo hará hasta el 2012 debido a la falta de dinero.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/09/27/hay-que-esperar-1-ano-mas-para-el-permiso-de-paternidad-de-4-semanas/>

Salu2.

=====

Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011

Escrito por adil - 29/10/2010 09:58

Hola voy a ser papa el mes que viene y trabajo en las FFCCSS y me quiere obligar a coger el permiso de paternidad inmediatamente nazca el bebe, ¿Se puede aplazar el disfrute del permiso? Si es así donde lo pone que no lo encuentro por ningún sitio. Gracias.

=====

Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011

Escrito por tucapital.es - 29/10/2010 10:01

Generalmente los trabajadores por cuenta ajena podrán ejercitar este derecho, bien desde la finalización del permiso retribuido previsto legalmente (mínimo de 2 días ó 4 cuando es necesario un desplazamiento) por el nacimiento un hijo hasta que finalice la suspensión del contrato por maternidad, o bien inmediatamente después de dicha suspensión por maternidad.

Estas condiciones puede ser cambiado por el convenio colectivo por el que te riges.

Salu2.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por eduardo - 08/11/2010 23:40

Comentario enviado por eduardo:

Hola fui padre el 18 de septiembre.

No me he tomado ni un solo día de permiso ahora supe que seré despedido a fines de año

mi duda es ¿ si soy despedido sin tomarme los días tengo derecho a que me los paguen en dinero ?

porfavor ruego una respuesta....

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 09/11/2010 09:08

Puedes solicitar ahora mismo ese permiso.

Los permisos no solicitados, lo perderás.

Salu2.

eduardo:

Hola fui padre el 18 de septiembre.

No me he tomado ni un solo día de permiso ahora supe que seré despedido a fines de año

mi duda es ¿ si soy despedido sin tomarme los días tengo derecho a que me los paguen en dinero ?

porfavor ruego una respuesta....

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por ivan - 20/11/2010 19:23

Comentario enviado por ivan:

Buenos días. Mi caso es el siguiente: Voy a ser padre a principios de Abril. He leído en el B.O.E. del Sábado 21 de marzo de 2009 lo siguiente; 2. La duración del subsidio por paternidad será equivalente a la del periodo de descanso que se disfrute, en los siguientes términos: c) Veinte días naturales ininterrumpidos, cualquiera que sea la legislación aplicable, cuando el nuevo nacimiento, adopción o acogimiento se produzca en una familia numerosa, cuando la familia adquiera dicha condición con el nuevo nacimiento, adopción o acogimiento, o cuando en la familia existiera previamente una persona con discapacidad, en un grado igual o superior al 33 por ciento, de conformidad con el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

Mi pareja (no estamos casados) tiene una minusvalía del 65%. Quisiera saber si me corresponden además de los dos días por nacimiento 20 días adicionales por discapacidad de la madre. Muchas gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por hamid - 24/11/2010 18:18

Comentario enviado por hamid:

hola,sin certificado de empresa se puede cobrar el patetnidad?porque la empresa no quiere darme el certificado y gracias?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por camilo salgado - 24/11/2010 20:47

Comentario enviado por camilo salgado:

que bueno y confortable saber que el padre va a tener mas tiempo con su hijo.le agradezco a la promotora de este proyecto

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/11/2010 21:46

Era muy buena noticia, pero no ha durado demasiado que finalmente notificaron en Septiembre echarse para atrás en su aplicación, retrasándola ya de momento hasta el año 2012...

Así que esto supone un jarro de agua fría y un paso para más atrás en la difícil conciliación de la vida laboral y familiar...

Salu2

camilo salgado:

que bueno y confortable saber que el padre va a tener mas tiempo con su hijo.le agradezco a la promotora de este proyecto

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por yoli - 15/12/2010 14:04

Comentario enviado por yoli:

Hola: quisiera saber si en caso de que a mi marido le pillase la primera semana de paternidad

trabajando y la segunda de vacaciones esta le contaría tambien como la anterior o se podría dejar para coger a la vuelta de vacaciones. Un beso. Gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 16/12/2010 08:06

El permiso de paternidad es a mayores e independiente de las vacaciones.

Salu2.

yoli:

Hola: quisiera saber si en caso de que a mi marido le pillase la primera semana de paternidad trabajando y la segunda de vacaciones esta le contaría tambien como la anterior o se podría dejar para coger a la vuelta de vacaciones. Un beso. Gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por ANTONIO - 08/01/2011 19:01

Comentario enviado por ANTONIO:

¿QUE OCURRE CUANDO SE ES PADRE SIN CINVIVIR CON LA MADRE DEL BEBE, EN RELACION CON EL PERMISO PATERNO...

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/01/2011 19:12

Hola antonio.

Aunque no convivas con la madre se tramitaría de igual forma.

Echa un vistazo al punto del artículo superior "¿Qué documentación es necesaria?" para ver qué es lo que tienes que presentar.

Salu2

ANTONIO:

¿QUE OCURRE CUANDO SE ES PADRE SIN CINVIVIR CON LA MADRE DEL BEBE, EN RELACION CON EL PERMISO PATERNO...

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por balles - 19/01/2011 11:46

Comentario enviado por balles:

osea q ni los 2500 ni 4 semanas, m quedo con 13 dias,le dieron 2500 independientemente d la renta d la familia, y le daran 4 semanas tambien a todos,y a los q realmente lo necesitan ahora se lo niegan,socialista?, eso es ser solidario?, dar al rico y quitarselo al pobre?, t equivocas y vuelves a caer en el mismo error, gracias x nada, a mis hijos no les faltara d nada pero no gracias al gobierno sino al esfuerzo d sus padres, embusteros.

Todo esto es contra el gobierno, no contra quien lea esto, q ya se q no tiene culpa, gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por manuel - 09/02/2011 23:40

Comentario enviado por manuel:

cuanto tardan en ingresarte el dinero

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 11/02/2011 06:07

¿Cuánto tardan en ingresar el qué? ¿El permiso de paternidad?

Imagino que quieres preguntar sobre el cheque bebé, en tal caso, leete el siguiente artículo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/12/30/adios-al-cheque-bebe-2500-euros/>

Salu2.

manuel:

cuanto tardan en ingresarte el dinero

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Jeffrey Bonoso - 27/02/2011 03:45

Comentario enviado por Jeffrey Bonoso:

Trabajo para una empresa privada tuve 10 días de paternidad, trabajé 20 días y 2 días de descanso a la semana en la cual genere 216 horas y me cancelaron por los 10 días de paternidad \$28,50 ctvs y por las 216 horas \$256,50 ctvs. sumada esta cantidad equivale a un sueldo básico de 285\$ y habiendo trabajado las horas antes mencionadas.

Necesito saber si los días de paternidad son pagados por la empresa como un día normal de trabajo o solo pagan un porcentaje

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 28/02/2011 15:56

Los días de paternidad hay que pagarlo íntegramente como si fueran días de vacaciones.

Salu2.

Jeffrey Bonoso:

Trabajo para una empresa privada tuve 10 días de paternidad, trabajé 20 días y 2 días de descanso a la semana en la cual genere 216 horas y me cancelaron por los 10 días de paternidad \$28,50 ctvs y por las 216 horas \$256,50 ctvs. sumada esta cantidad equivale a un sueldo básico de 285\$ y habiendo trabajado las horas antes mencionadas.

Necesito saber si los días de paternidad son pagados por la empresa como un día normal de trabajo o solo pagan un porcentaje

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Carlos - 01/03/2011 08:37

Comentario enviado por Carlos:

No me ha quedado claro los periodos de los permisos o baja, la madre está obligada a estar 6 semanas de baja por maternidad y las 10 restantes las podemos compartir, pero como padre puedo disfrutar yo de esas 10 semanas, ya que mi mujer tiene un trabajo muy flexible y lo podríamos combinar con el periodo de lactancia??

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 01/03/2011 16:04

Efectivamente la madre puede ceder las últimas 10 semanas de permiso al padre que disfrutará además de sus 2 semanas de permiso.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/13/permiso-de-maternidad/>

Salu2.

Carlos:

No me ha quedado claro los periodos de los permisos o baja, la madre está obligada a estar 6 semanas de baja por maternidad y las 10 restantes las podemos compartir, pero como padre puedo disfrutar yo de esas 10 semanas, ya que mi mujer tiene un trabajo muy flexible y lo podriamos combinar con el periodo de lactancia??

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por MARIUS - 08/03/2011 16:07

Comentario enviado por MARIUS:

Buenas tardes,

Soy un futuro padre de nacionalidad rumano, llevo cotizando a la Seguridad Social aprox 3 años y trabajo por cuenta ajena en una empresa madrileña;mi esposa tiene tambien nacionalidad rumana, permiso de residencia en España y va dar luz a un bebe en Rumania al principio de abril de este año 2011.

Mi pregunta es:¿cual es la documentacion necesaria para tener derecho al permiso de paternidad , es necesaria tambien Apostilla de la Haya teniendo en cuenta que Rumania es un pais que pertenece a UE?

Si vivimos en Collado Villalba (CP:28400)¿donde tenemos que acudir con la documentacion necesaria?

Muchas gracias por el tiempo acordado!

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 08/03/2011 16:22

Lo más fácil es que pidas ayuda a Recursos Humanos de tu empresa, y ellos te ayudarán a tramitar el permiso de paternidad.

Salu2 y enhorabuena por el futuro hijo.

MARIUS:

Buenas tardes,

Soy un futuro padre de nacionalidad rumano, llevo cotizando a la Seguridad Social aprox 3 años y trabajo por cuenta ajena en una empresa madrileña;mi esposa tiene tambien nacionalidad rumana, permiso de residencia en España y va dar luz a un bebe en Rumania al principio de abril de este año 2011.

Mi pregunta es:¿cual es la documentacion necesaria para tener derecho al permiso de paternidad , es necesaria tambien Apostilla de la Haya teniendo en cuenta que Rumania es un pais que pertenece a UE?

Si vivimos en Collado Villalba (CP:28400)¿donde tenemos que acudir con la documentacion necesaria?

Muchas gracias por el tiempo acordado!

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por iris becerra - 23/03/2011 21:16

Comentario enviado por iris becerra:

El Permiso de Paternidad realmente cuantos días cubre? y lo paga el patrono o el seguro social obligatorio? tengo dudas sobre esto y quisiera aclararlas pronto gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 24/03/2011 05:55

Son 13 días ininterrumpidos, pero en 2013 entrará en vigor la nueva ley que dará a los padres 2 meses de permiso remunerado.

El coste lo asume la seguridad social, pero mientras estás de baja, la empresa tiene que seguir cotizando por tí a la seguridad social.

Salu2.

iris becerra:

El Permiso de Paternidad realmente cuantos días cubre? y lo paga el patrono o el seguro social obligatorio? tengo dudas sobre esto y quisiera aclararlas pronto gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Adam - 29/03/2011 15:17

Comentario enviado por Adam:

La verdad que dinero para fiestas,comilonas,viajes,putas,etc.

hay de sobra pero para cosas sociales nada, eso si se llenan la boca de que hacen esto y lo otro y lo unico que hacen todos de derechas y de izquierdas es vivir "del" pueblo y no "para" el pueblo,que es lo que dicen claro.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 30/03/2011 09:04

Muy cierto, y nos lo dejó bien claro una ministra del psoc que dijo que el dinero público no es de nadie...

Salu2.

Adam:

La verdad que dinero para fiestas,comilonas,viajes,putas,etc.

hay de sobra pero para cosas sociales nada, eso si se llenan la boca de que hacen esto y lo otro y lo unico que hacen todos de derechas y de izquierdas es vivir "del" pueblo y no "para" el pueblo,que es lo que dicen claro.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Adam - 30/03/2011 11:29

Comentario enviado por Adam:

Luego con todas las chORIZADAS que hacen en este jodido pais no dimite ni dios,ni cogiendolos como los han cogido con las manos llenas de dinero.Creo que el pueblo español no merece todos estos sinverguenzas(politicos,banqueros,etc).

Miramos a Libia y no vemos lo mismo en nosotros,cada dia me siento mas avergonzado de mi pais.

S_____s

Adam:

La verdad que dinero para fiestas,comilonas,viajes,putas,etc.

hay de sobra pero para cosas sociales nada, eso si se llenan la boca de que hacen esto y lo otro y lo unico que hacen todos de derechas y de izquierdas es vivir "del" pueblo y no "para" el pueblo,que es lo que dicen claro.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por María. - 27/04/2011 00:19

Comentario enviado por María.:

Buenas noches:

Soy autónoma y he tenido el día 20 del pasado mes de enero a mi hijo. Se ha tenido que tramitar un expediente en el Registro, por una inscripción de nacimiento fuera de plazo. A día de hoy, todavía no me han entregado el certificado de nacimiento por lo que se me ha pasado el plazo (90 días) para presentar la documentación requerida para la prestación por maternidad. Tengo toda la documentación a excepción de lo mencionado anteriormente, no tengo ninguna deuda con la S.S., sé que el reconocimiento al derecho de la prestación prescribe a los 5 años, pero qué trámites debo seguir. En la S.S. se limitan a darme largas y me dicen que se me pasó el plazo. Espero puedan ayudarme. Gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Jorge - 05/06/2011 19:24

Comentario enviado por Jorge:

Hola, soy chofer en una empresa de transporte,llevo 8 años y seré padre en diciembre quisiera saber cuanto tiempo me corresponde de paternidad. La empresa me tendría que pagar el mes completo? o son 15 días la empresa y 15 la seguridad social, gracias y felicidades a todos los papás.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por MARIA - 23/08/2011 14:23

Comentario enviado por MARIA:

BUENAS TARDES
TENGO UN TRABAJADOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, QUE HA SIDO PADRE DE GEMELOS. LA MADRE DE LOS NIÑOS ESTÁ INGRESADA PORQUE LA PRACTICARON UNA CESAREA.
QUISIERA SABER ¿CUANTOS DIAS LE CORRESPONDEN AL TRABAJADOR POR BAJA PATERNASL?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 24/08/2011 07:00

El trabajador además de los 13 días de permiso de paternidad tiene derecho a dos días de permiso, o de cuatro si es necesario un desplazamiento (o los días que establezca el convenio colectivo de aplicación).

Salu2.

MARIA:
BUENAS TARDES
TENGO UN TRABAJADOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, QUE HA SIDO PADRE DE GEMELOS. LA MADRE DE LOS NIÑOS ESTÁ INGRESADA PORQUE LA PRACTICARON UNA CESAREA.
QUISIERA SABER ¿CUANTOS DIAS LE CORRESPONDEN AL TRABAJADOR POR BAJA PATERNASL?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por SFV - 29/08/2011 17:34

Comentario enviado por SFV:

Mi hijo nacio el dia 18-8-2011, a prtir del dia 20-8-2011 me paga la seguridad social la baja por paternidad. Yo puedo empezar a trabajar el dia 30-8-2011 y los dias restantes que me queden de dicha baja cobrarlos mas adelante ?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 30/08/2011 07:22

El permiso de paternidad son días ininterrumpidos.

Intenta hablar con tu empresa, si a ellos les da igual, entonces sí, pero por ley, lo tendrías que disfrutar de forma seguida.

Salu2

SFV:

Mi hijo nacio el dia 18-8-2011, a prtir del dia 20-8-2011 me paga la seguridad social la baja por paternidad. Yo puedo empezar a trabajar el dia 30-8-2011 y los dias restantes que me queden de dicha baja cobrarlos mas adelante ?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Mª José - 02/09/2011 16:24

Comentario enviado por Mª José:

Mi marido quiere solicitar la prestación por paternidad, es autónomo y no puede cerrar el negocio (requisito indispensable)alguien sabe si se puede solicitar un mes después del nacimiento del bebe o por el contrario tiene que ser inmediatamente seguido al nacimiento.

Gracias

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 02/09/2011 16:33

Sí, se puede disfrutar durante el periodo comprendido entre el nacimiento del hijo hasta que finalice el período correspondiente al descanso por maternidad, adopción o acogimiento, o inmediatamente después de la finalización de dicho descanso, siempre que, en todo caso, se produzca el cese en la actividad durante dicho período.

Salu2.

Mª José:

Mi marido quiere solicitar la prestación por paternidad, es autónomo y no puede cerrar el negocio

(requisito indispensable)alguien sabe si se puede solicitar un mes después del nacimiento del bebe o por el contrario tiene que ser inmediatamente seguido al nacimiento.
Gracias

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por daniel - 05/09/2011 09:29

Comentario enviado por daniel:

hola, soy empleado de una estacion de servicio y fui papa el 29/7/2011, queria saber bien cuantos dias son la licencia por paternidad ya que solamente me dieron 3 dias!

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 05/09/2011 09:33

Además de los 3 días de baja por hospitalización de tu mujer... tienes derecho a 13 de permiso por paternidad.

Salu2.

daniel:

hola, soy empleado de una estacion de servicio y fui papa el 29/7/2011, queria saber bien cuantos dias son la licencia por paternidad ya que solamente me dieron 3 dias!

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por RAMON - 09/10/2011 18:56

Comentario enviado por RAMON:

Hola, si Dios quiere seré padre a finales de enero 2012...y si no cambia nada, tendré 4 semanas de paternidad (OJALÁ), la duda es, ¿ puedo tomarme 1 semana justo despues del parto y las otras 3 dejarlas para el mes de abril? se que la ley pone ininterrumpidas...pero si se negocia con la empresa se puede? o la SS no deja de ninguna de las maneras?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 13/10/2011 16:36

Eso lo tienes que hablar con tu empresa, pero en principio es de forma ininterrumpidas.

Salu2.

RAMON:

Hola, si Dios quiere seré padre a finales de enero 2012...y si no cambia nada, tendré 4 semanas de paternidad (OJALÁ), la duda es, ¿ puedo tomarme 1 semana justo despues del parto y las otras 3 dejarlas para el mes de abril? se que la ley pone ininterrumpidas...pero si se negocia con la empresa se puede? o la SS no deja de ninguna de las maneras?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por juan - 04/11/2011 22:49

Comentario enviado por juan:

cuantos dias me pertenecen por ley si mi mujer es autonoma da a luz y no se da de baja y yo trabajo de encargado de obra

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 07/11/2011 09:55

Los que está descrito en el artículo, leetelo (arriba).

Salu2.

juan:

cuantos dias me pertenecen por ley si mi mujer es autonoma da a luz y no se da de baja y yo trabajo de encargado de obra

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por rafael - 28/11/2011 10:56

Comentario enviado por rafael:

Tras ser padre disfruto de la cesion de mi mujer del derecho a la reduccionde jornada hasta los doce meses de mi bebe, por paternidad.La pregutna es ¿si mi mujer va al paro trascurridos 5 meses a cobrar el desempleo ,he de comunicar en mi trabajo que mi mujer no trabaja y perder asi mi reduccion de jornada?O por lo contrario he de callarme y disfrutar de dicha reduccion.

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 28/11/2011 15:25

Yo creo que mientras cobre el paro puedes seguir disfrutando de la reducción.

De cualquier forma, te recomiendo que te informes en tu empresa, callarte, seguro que no te sirve de nada.

Salu2.

rafael:

Tras ser padre disfruto de la cesion de mi mujer del derecho a la reduccion de jornada hasta los doce meses de mi bebe, por paternidad. La pregunta es ¿si mi mujer va al paro trascurridos 5 meses a cobrar el desempleo, he de comunicar en mi trabajo que mi mujer no trabaja y perder así mi reduccion de jornada? O por lo contrario he de callarme y disfrutar de dicha reduccion.

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por José Manuel - 30/11/2011 12:32

Comentario enviado por José Manuel:

Mi pregunta es la siguiente: Si mi mujer me cede el permiso de maternidad (las 16 semanas porque por su profesión tiene un sistema que no recoge prestación por maternidad)... ¿podría acumular el permiso de paternidad?

Gracias anticipadas

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por tucapital.es - 02/12/2011 08:44

Sí, claro.

Puedes disfrutar de tus días de paternidad y además las de maternidad, pero no de las 16 semanas completas, sino sólo de 10 semanas.

La madre tiene la obligación de cogerse al menos 6 semanas ininterrumpidos de descanso.

Salu2.

José Manuel:

Mi pregunta es la siguiente: Si mi mujer me cede el permiso de maternidad (las 16 semanas porque por su profesión tiene un sistema que no recoge prestación por maternidad)... ¿podría acumular el permiso

de paternidad?
Gracias anticipadas

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por NIKA - 03/12/2011 15:17

Comentario enviado por NIKA:

Hola, estoy embarazada y salgo de cuentas el 26 de diciembre, mi duda es la siguiente, por mas que leo el ART. 48 DEL BOE por el tema de paternidad hay algo que no me queda claro.
--> El permiso se puede solicitar hasta la finalizacion de la baja maternal no?, entonces si el bebe nace en su fecha (finales de diciembre), mi marido puede solicitar el permiso de paternidad en Enero, y asi disfrutar de las 4 semanas?, porque en ningun sitio del BOE, se indica que el permiso cuente en base a la fecha del nacimiento, solamente recoge hasta cuando se puede solicitar.
Graciass!!

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 05/12/2011 10:24

El derecho del permiso nace en el momento del nacimiento de bebé: 2 semanas, y lo puede coger cuando quiera, en Enero por ejemplo.

Salu2.

NIKA:

Hola, estoy embarazada y salgo de cuentas el 26 de diciembre, mi duda es la siguiente, por mas que leo el ART. 48 DEL BOE por el tema de paternidad hay algo que no me queda claro.
--> El permiso se puede solicitar hasta la finalizacion de la baja maternal no?, entonces si el bebe nace en su fecha (finales de diciembre), mi marido puede solicitar el permiso de paternidad en Enero, y asi disfrutar de las 4 semanas?, porque en ningun sitio del BOE, se indica que el permiso cuente en base a la fecha del nacimiento, solamente recoge hasta cuando se puede solicitar.
Graciass!!

=====

Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011

Escrito por chebetos - 07/12/2011 14:19

Hola, mi esposa dio a luz el 15/09 y tuve los 2 dias de permiso de nacimiento, pero acorde con la empresa no tomar aun la baja patenal, sino hacerlo ahora en diciembre. En la seguridad social me dijeron que podia disfrutarla hasta el 04 de enero.

Leyendo hoy, me he encontrado que dado que mi esposa no trabaja y por ende no tiene permiso de

maternidad, solo podia disfrutar del permiso de paternidad inmediatamente despues del permiso de nacimiento. ¿Esto es asi?. Supongo en la empresa y en la seguridad social estaban contando con que mi esposa estuviera disfrutando de su permiso de maternidad.

Si logro un acuerdo con la empresa?, lo puedo pedir con caracter retroactivo? Es decir, puedo presentar ahora en diciembre la solicitud ante la seguridad social como si lo hubiera disfrutado desde el 18/09?

=====

Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011

Escrito por euribor - 07/12/2011 15:19

Pues no lo sé... y está de acuerdo tu empresa?

Salu2.

=====

Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011

Escrito por chebetos - 07/12/2011 18:07

Si es factible hacerlo, si lo harían, por ello mi pregunta de si lo puedo pedir así retroactivamente.

=====

Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011

Escrito por euribor - 09/12/2011 08:19

Le tienes que pedir asesoramiento a tu empresa... si ellos están dispuesto a hacerlo, sabrán las implicaciones que tiene.

Salu2.

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por Pablo W.Luciano Veron - 27/12/2011 23:55

Comentario enviado por Pablo W.Luciano Veron:

Esto es en Argentina? desde que Fecha empieza a regir esta nueva ley?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/12/2011 07:37

No, toda la información tratada se refiere a España. Desconocemos la normativa que rige en Argentina..

Te mandamos saludos desde aquí!

Pablo W.Luciano Veron:

Esto es en Argentina? desde que Fecha empieza a regir esta nueva ley?

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por federico - 12/01/2012 11:48

Comentario enviado por federico:

hola

mi mujer esta embarazada y tiene entendido q a partir de este año 2012 la baja por maternidad ya no la paga la seguridad social sino la empresa , me podriais decir algo al respecto , muchas gracias

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por tucapital.es - 12/01/2012 11:51

No, yo creo que sigue igual.

Salu2.

federico:

hola

mi mujer esta embarazada y tiene entendido q a partir de este año 2012 la baja por maternidad ya no la paga la seguridad social sino la empresa , me podriais decir algo al respecto , muchas gracias

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por PauNu - 24/01/2012 11:41

Buenos días,

Sería posible disfrutar por parte del padre y en este orden en el caso de adopción internacional, semanas correspondientes a la baja maternal cedida por la madre y posteriormente el permiso de paternidad ?

Muchas gracias

=====

RE: Permiso por paternidad

Escrito por euribor - 24/01/2012 12:05

Sí, no veo ningún problema en lo que dices.

Salu2.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por xenia - 02/02/2012 08:30

Comentario enviado por xenia:

hola.

estoy embarazada y estoy viviendo con mi pareja pero no estamos casados. Hay algun problema para él en cuanto al permiso por paternidad? o se tiene que estar casada o pareja de hecho.

muchas gracias!

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/02/2012 08:49

Hola.

Enhorabuena por tu bebé en camino.

No te preocupes porque no hay inconveniente en que no estéis casado o seais pareja de hecho.

En el certificado de inscripción del hijo o hijos en el Registro Civil constarán vuestro datos como padres y será uno de los documentos que deberéis presentar aunque no estéis casados.

Podéis ver más información ampliada sobre el Permiso de Paternidad que quizás os sirva de ayuda en:

Permiso de paternidad 2012: 13 días de descanso remunerado por hijo

Salu2

xenia:

hola.

estoy embarazada y estoy viviendo con mi pareja pero no estamos casados. Hay algun problema para él en cuanto al permiso por paternidad? o se tiene que estar casada o pareja de hecho.

muchas gracias!

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por Willy - 22/02/2012 13:52

Comentario enviado por Willy:

Trabajo en un parking estoy en nomina voy a hacer padre en un mes cuantos días de permiso por paternidad me corresponde, Gracias anticipadamente

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por tucapital.es - 22/02/2012 14:01

Dispones de 2 días por cuidado y hospitalización de tu mujer + 13 días de permiso de paternidad.

SAlu2.

Willy:

Trabajo en un parking estoy en nomina voy a hacer padre en un mes cuantos días de permiso por paternidad me corresponde, Gracias anticipadamente

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por jose luis - 15/03/2012 14:05

Comentario enviado por jose luis:

hola mi nombre es luis, aver si alguien me puede ayudar con una gran dudas q tengo, mi contrato se vence el 07/03/12, osea en 3 semanas, pero en 3 semanas y media voy a ser papa, no creo q me lo renueven el contrato, estoy trabando en una empresa a media jornada con una nomina de 670 pero dice base sujeta a retencion del IRPF de 700 euros, nose ni lo que me pertenece de paro.... y quiero saber tambien como y cuando tengo q presentar lo que es la baja paternal, si antes o depsues de que nasca el bebe.. muchas gracias..

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 16/03/2012 15:41

Tienes que presentarlo a partir del día de nacimiento.

La base de retenciones suele ser algo más alta por la prórrogas de las pagas extras.

Salu2.

jose luis:

hola mi nombre es luis, aver si alguien me puede ayudar con una gran dudas q tengo, mi contrato se vence el 07/03/12, osea en 3 semanas, pero en 3 semanas y media voy a ser papa, no creo q me lo renueven el contrato, estoy trabando en una empresa a media jornada con una nomina de 670 pero dice base sujeta a retencion del IRPF de 700 euros, nose ni lo que me pertenece de paro.... y quiero saber tambien como y cuando tengo q presentar lo que es la baja paternal, si antes o depsues de que nasca el bebe.. muchas gracias..

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por rafa - 28/03/2012 11:39

Comentario enviado por rafa:

Hola soy trabajador de una empresa de excavaciones..voy a ser padre en mayo 2012 mis preguntas son...cuántos días Tengo desde el mismo día del parto? Y me podrían despedir sí decido cogerme los días k se me pertenezcan por convenio? Ya k mi jefe solo da 2 días y no nos deja disfrutar del resto Ya k es un explotador.... muchas gracias un saludo...

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por mario - 29/03/2012 18:37

Comentario enviado por mario:

si ingresaron a mi mujer el dia 13 y no tubo el hijo hasta el 14,ya que yo no fui a trabajar el 13 desde cuando cuento mi permiso,pues hay quien dice que desde el 13 y quien dice el 14,y claro yo cuento 13 dias de paternidad mas 3 dias de ingreso o estoy equibocado?

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 10:35

Tienes derecho a 2 días de permiso por hospitalización (4 si has tenido que desplazarte a otra ciudad).

Después de esos días tienes 13 días de paternidad.

Despedirte, te pueden despedir siempre, pero claro improcedentemente.

Durante las 2 semanas de paternidad, es la SS quien te paga el salario así que a la empresa en principio no le afecta económicamente.

Por otra parte, lo que te corresponda por convenio es un derecho que tienes, y en la época en que vivimos debemos de exigir todos nuestros derechos.

Salu2.

rafa:

Hola soy trabajador de una empresa de excavaciones..voy a ser padre en mayo 2012 mis preguntas son...cuántos días Tengo desde el mismo día del parto? Y me podrían despedir sí decido cogerme los días k se me pertenezcan por convenio? Ya k mi jefe solo da 2 días y no nos deja disfrutar del resto Ya k es un explotador.... muchas gracias un saludo...

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 10:39

Tienes derecho a 2 días de permiso por hospitalización (4 si has tenido que desplazarte a otra ciudad).

Después de esos días tienes 13 días de paternidad.

mario:

si ingresaron a mi mujer el dia 13 y no tubo el hijo hasta el 14,ya que yo no fui a trabajar el 13 desde cuando cuento mi permiso,pues hay quien dice que desde el 13 y quien dice el 14,y claro yo cuento 13 dias de paternidad mas 3 dias de ingreso o estoy equibocado?

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por Juan - 12/04/2012 15:29

Comentario enviado por Juan:

si la pareja no esta casada y el padre del bebe trabaja en la empresa de la Madre del bebe (ella es la administradora de la empresa)el tiene derecho a los 13 días de paternidad

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/04/2012 15:48

Estar casados o no sería tema independiente.

Según lo que comentas, en principio pensamos que tienes derecho a solicitar el permiso de paternidad.

En cualquier caso, te facilitamos el enlace más completo a toda la información para que revises a ver si cumples las condiciones:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/01/31/permiso-de-paternidad-2012-13-dias-de-descanso-remunerado-por-hijo/>

Salu2

Juan:

si la pareja no esta casada y el padre del bebe trabaja en la empresa de la Madre del bebe (ella es la administradora de la empresa)el tiene derecho a los 13 días de paternidad

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por emilio romero - 24/04/2012 11:30

Comentario enviado por emilio romero:

Hola, estoy interesado en saber si yo puedo coger la baja por paternidad a partir de la 7ª semana, ya que tengo entendido que la mujer tiene que coger obligatoriamente las 6 primeras, digo esto porque mi mujer es autonoma y tiene pocos beneficios, y si se puede que beneficio tiene la empresa para la que trabajo o mejor dicho que se ahorra mi empresa? Gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 24/04/2012 12:17

Yo creo que sí, pero como tienes que gestionar los papeles en el INSS, te recomiendo que lo preguntes allí y hagas los trámites oportunos.

Salu2.

emilio romero:

Hola, estoy interesado en saber si yo puedo coger la baja por paternidad a partir de la 7ª semana, ya que tengo entendido que la mujer tiene que coger obligatoriamente las 6 primeras, digo esto porque mi mujer es autonoma y tiene pocos beneficios, y si se puede que beneficio tiene la empresa para la que trabajo o mejor dicho que se ahorra mi empresa? Gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por ivan - 05/07/2012 11:51

Comentario enviado por ivan:

Hola,

soy un funcionario que por ley estoy obligado a coger mi permiso de paternidad sin interrupción a partir del día de nacimiento de mi hijo.

La duda me surge porque en Agosto cojo vacaciones, ¿se puede interrumpir el permiso en caso de vacaciones?

Muchas gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 06/07/2012 12:55

Artículo 59. Vacaciones.

Sin perjuicio de las mejoras que pudieran derivarse de acuerdos suscritos entre la Administración General del Estado o los organismos públicos vinculados o dependientes de ella con la representación de los empleados y empleadas al servicio de la Administración Pública, cuando el periodo de vacaciones coincida con una incapacidad temporal derivada del embarazo, parto o lactancia natural, o con el permiso de maternidad, o con su ampliación por lactancia, la empleada pública tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta, aunque haya terminado el año natural al que correspondan.

Gozarán de este mismo derecho quienes estén disfrutando de permiso de paternidad.

ivan:

Hola,

soy un funcionario que por ley estoy obligado a coger mi permiso de paternidad sin interrupción a partir del día de nacimiento de mi hijo.

La duda me surge porque en Agosto cojo vacaciones, ¿se puede interrumpir el permiso en caso de vacaciones?

Muchas gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por efrain diaz - 13/07/2012 21:46

Comentario enviado por efrain diaz:

Hola espero poder recibir ayuda puesto q mi caso es algo particular . Gracias de antemano .

Mi mujer sale de cuentas el día 23 de julio yo hasta hoy cobro la ayuda prepara y me han contratado desde mañana 14 de julio hasta el 7 de septiembre por Lo tanto seré padre en ese transcurso de tiempo cuando termine el contrato no puedo reanudar el prepara xq me obligan a la ayuda familiar, yo he pensado no coger la paternidad sólo los dos días primeros para quedar bien con la empresa puesto q

necesito trabajar entonces q debo hacer ? Solicitarla cuando termine el contrato ? O puedo Solicitarla y trabajar a la vez ? Y sí la solicito cuando termine cobro según la nómina de la empresa o sobre la ayuda familiar ? q follon ya decía q era un caso muy particular muchas gracias un saludo

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 16/07/2012 17:33

Si acabas el contrato y tienes derecho a la ayuda familiar, es mucho mejor que lo cojas, ya que dura bastante más que el plan prepara.

No se puede recibir ninguna ayuda y trabajar a tiempo completo.

Salu2.

efrain diaz:

Hola espero poder recibir ayuda puesto q mi caso es algo particular . Gracias de antemano .
Mi mujer sale de cuentas el día 23 de julio yo hasta hoy cobro la ayuda prepara y me han contratado desde mañana 14 de julio hasta el 7 de septiembre por Lo tanto seré padre en ese transcurso de tiempo cuando termine el contrato no puedo reanudar el prepara xq me obligan a la ayuda familiar, yo he pensado no coger la paternidad sólo los dos días primeros para quedar bien con la empresa puesto q necesito trabajar entonces q debo hacer ? Solicitarla cuando termine el contrato ? O puedo Solicitarla y trabajar a la vez ? Y sí la solicito cuando termine cobro según la nómina de la empresa o sobre la ayuda familiar ? q follon ya decía q era un caso muy particular muchas gracias un saludo

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por efrain diaz - 16/07/2012 19:45

Comentario enviado por efrain diaz:

Hola efrain Díaz otra vez ,
Perdona q insista pero no tengo la duda resuelta me refiero a sí cuando termine el contrato en septiembre puedo solicitar la paternidad antes de echar la ayuda familiar

Gracias saludos

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 17/07/2012 12:19

Tienes que tener un contrato en vigor o cobrando una prestación de desempleo para solicitar la paternidad.

Salu2.

efrain diaz:

Hola efrain Díaz otra vez ,

Perdona q insista pero no tengo la duda resuelta me refiero a sí cuando termine el contrato en septiembre puedo solicitar la paternidad antes de echar la ayuda familiar

Gracias saludos

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por VISTOR MANUEL CABERO ROJAS - 24/07/2012 11:13

Comentario enviado por VISTOR MANUEL CABERO ROJAS:

MI HIJA NACIO CUANDO ESTABA COBRANDO LA PRESTACION POR DESEMPLEO 10 DIAS MAS TARDE COMENZA ATRABAJAR EN UNA EMPRESA CON CONTRATO ¿PUEDO SOLICITAR LA BAJA POR PATERNIDAD SI MI HIJA NACIO CUANDO NO ESTABA TRABAJANDO EN ESTA EMPRESA? ¿PUEDO SOLICITARLA SIN EL VISTO BUENO DE LA EMPRESA?

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 24/07/2012 12:44

Leete:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/05/16/que-sucede-si-mientras-cubro-el-paro-nace-mi-hijo/>

Salu2.

VISTOR MANUEL CABERO ROJAS:

MI HIJA NACIO CUANDO ESTABA COBRANDO LA PRESTACION POR DESEMPLEO 10 DIAS MAS TARDE COMENZA ATRABAJAR EN UNA EMPRESA CON CONTRATO ¿PUEDO SOLICITAR LA BAJA POR PATERNIDAD SI MI HIJA NACIO CUANDO NO ESTABA TRABAJANDO EN ESTA EMPRESA? ¿PUEDO SOLICITARLA SIN EL VISTO BUENO DE LA EMPRESA?

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por damian - 25/08/2012 16:11

Comentario enviado por damian:

voy a ser padre el 25 de septiembre, estoy cobrando la prestacion por desempleo. Tengo derecho a la prestacion por paternidad.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 28/08/2012 19:48

Leete :

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/05/16/que-sucede-si-mientras-cobro-el-paro-nace-mi-hijo/>

Salu2.

damian:

voy a ser padre el 25 de septiembre, estoy cobrando la prestacion por desempleo. Tengo derecho a la prestacion por paternidad.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por javier r - 03/10/2012 23:54

Comentario enviado por javier r:

a cuantos dias tengo derecho por paternidad actualmente? (3 oct 2012)

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/10/2012 10:13

De forma general son 13 días, pero en el enlace siguiente que te facilitamos puedes ver otros casos especiales por si estuvieras incluido en alguno.

La ampliación a 4 semanas de moemnto está postpuesta por el tema de la crisis.

Puedes ver toda la información sobre el Permiso de paternidad en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/01/31/permiso-de-paternidad-2012-13-dias-de-descanso-remunerado-por-hijo/>

Salu2

javier r:

a cuantos dias tengo derecho por paternidad actualmente? (3 oct 2012)

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por MARIO ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ - 11/10/2012 09:35

Comentario enviado por MARIO ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ:

mi esposa da aluz en unas 3 semanas, llevo en la nueva empresa 4 meses, mi pregunta me puedo tomar el permiso de paternidad, ademas cotizo desde el 2006 alcanzo la remuneracion de estos dias.

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por tucapital.es - 15/10/2012 18:43

Lo siento, sólo 13 días.

Esta ley finalmente no va a entrar en vigor.

Salu2.

MARIO ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ:

mi esposa da aluz en unas 3 semanas, llevo en la nueva empresa 4 meses, mi pregunta me puedo tomar el permiso de paternidad, ademas cotizo desde el 2006 alcanzo la remuneracion de estos dias.

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por Joan - 07/01/2013 09:25

Comentario enviado por Joan:

Hola, mi mujer dará a luz en unos días. Ella es parada sin prestación y de momento no trabajará. Yo trabajo, y estoy indefinido. Cuanto es el máximo de días que puedo cojer??
Gracias

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por mercedes - 10/01/2013 08:21

Comentario enviado por mercedes:

Mi hija da a luz a finales de enero y no se como madre si tengo derecho a dias libre.Vive a 700
kiolometros de distancia

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por tucapital.es - 10/01/2013 13:14

13 días + los que te corresponda por hospitalización de un familiar.

Salu2

Joan:

Hola, mi mujer dará a luz en unos días. Ella es parada sin prestación y de momento no trabajará. Yo
trabajo, y estoy indefinido. Cuanto es el máximo de días que puedo cojer??

Gracias

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por Juan Luis - 22/01/2013 01:44

Comentario enviado por Juan Luis:

La madre de mi futuro hijo no trabaja cobra una ayuda por otro hijo k tiene. Quisiera saber sí al ella no
estar trabajando y no percibir remuneración alguna por desempleo las cuatro semanas las puedo
solicitar yo. Gracias espero respuesta.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 23/01/2013 12:33

Los familiares del trabajador, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, al supuesto de la
intervención quirúrgica de estos parientes, siempre que precise reposo domiciliario (es decir, aunque no
se requiera de hospitalización).

El permiso será de dos días o de cuatro si es necesario un desplazamiento (o los días que establezca el
convenio colectivo de aplicación), no habiéndose modificado este extremo.

Salu2.

mercedes:

Mi hija da a luz a finales de enero y no se como madre si tengo derecho a dias libre.Vive a 700
kiolometros de distancia

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 23/01/2013 12:34

No, no puede si no está cobrando en estos momentos la prestación de desempleo.

Salu2.

Juan Luis:

La madre de mi futuro hijo no trabaja cobra una ayuda por otro hijo k tiene. Quisiera saber sí al ella no estar trabajando y no percibir remuneración alguna por desempleo las cuatro semanas las puedo solicitar yo. Gracias espero respuesta.

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por dapagi - 06/02/2013 16:47

Comentario enviado por dapagi:

hola, mi mujer ingresa mañana para hacerle cesaria pasado mañana. Al ser una intervención quirúrgica, ¿cuantos días me pertenecen? vivo en cataluña

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por tucapital.es - 08/02/2013 12:35

Son 2 días por hospitalización o de cuatro si es necesario un desplazamiento.

Salu2.

dapagi:

hola, mi mujer ingresa mañana para hacerle cesaria pasado mañana. Al ser una intervención quirúrgica, ¿cuantos días me pertenecen? vivo en cataluña

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por Aitor - 20/06/2013 12:07

Comentario enviado por Aitor:

Mi mujer me va a ceder dos semanas, las tengo que coger obligatoriamente seguidas de mis 13 días o pueden ser despues?

=====

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por tucapital.es - 21/06/2013 11:46

Puedes hablarlo con la empresa y según lo negociéis.

Salu2.

Aitor:

Mi mujer me va a ceder dos semanas, las tengo que coger obligatoriamente seguidas de mis 13 días o pueden ser despues?

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por Benito - 01/01/2014 12:31

Comentario enviado por Benito:

Hola,he tenido un hijo neonato de 27 semanas la empresa me gestiono los papeles para coger 13 días los cuales he cogido y me he incorporado a trabajar, pero mi hija se encuentra hospitalizada y tengo la cabeza en otra parte y no se que hacer ,donde ir para pedir mas días ,mi mujer no trabaja y esta en un hotel de madres para la lactancia lleva 32dias y lo que nos queda aun ,¿Donde puedo pedir mas días y como ?,no se que hacer,gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 08/01/2014 19:21

Pide vacaciones, y si no te queda, una excedencia (lógicamente no cobrarás).

Salu2.

Benito:

Hola,he tenido un hijo neonato de 27 semanas la empresa me gestiono los papeles para coger 13 días los cuales he cogido y me he incorporado a trabajar, pero mi hija se encuentra hospitalizada y tengo la cabeza en otra parte y no se que hacer ,donde ir para pedir mas días ,mi mujer no trabaja y esta en un hotel de madres para la lactancia lleva 32dias y lo que nos queda aun ,¿Donde puedo pedir mas días y

como ?,no se que hacer,gracias.

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por ivan - 11/03/2014 06:56

Comentario enviado por ivan:

hola buenas alguien me puede decir si las personas que trabajan en el servicio domestico o estee de alta como empleado del hogar puede beneficiarse de la baja de paternidad o solo es para empresas y autónomos los beneficios muchas gracias un saludos

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 12/03/2014 19:22

La empleada de hogar embarazada, tendrá derecho a un descanso de dieciséis semanas, ampliables a dos más por cada hijo en caso de parto múltiple. De estas dieciséis semanas:

- Diez semanas se disfrutarán como elija la empleada de hogar de baja por maternidad: antes o después del parto.

Parte de ellas la empleada de hogar puede compartirlas con su pareja.

- Las seis restantes deberá obligatoriamente ser disfrutadas por la empleada del hogar después del parto.

Durante las dieciséis semanas de baja por maternidad la empleada de hogar cobrará como subsidio de baja el 100% de la base de cotización.

Para tener estos derecho de baja la empleada del hogar deberá estar de alta en la Seguridad Social en la fecha de comienzo de la baja de maternidad, y un periodo de cotización a la Seguridad Social suficiente según su edad:

- Empleadas del hogar de baja por maternidad menor de 21 años: ningún requisito exigido

- Empleadas del hogar de baja por maternidad de 21 a 26 años: 90 días cotizados a la Seguridad Social en los últimos siete años ó 180 días cotizados a la Seguridad Social durante toda su vida

- Empleadas del hogar de baja por maternidad de más de 26 años: 180 días cotizados a la Seguridad Social en los últimos siete años ó 360 días cotizados a la Seguridad Social durante toda su vida

ivan:

hola buenas alguien me puede decir si las personas que trabajan en el servicio domestico o estee de alta como empleado del hogar puede beneficiarse de la baja de paternidad o solo es para empresas y autónomos los beneficios muchas gracias un saludos

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por ALFONSO MARQUZ MNDEZ - 19/06/2014 11:21

Comentario enviado por ALFONSO MARQUZ MNDEZ:

HOLA BUENOS DIAS

VOY A SER PADRE APROXIMADAMENTE LA PRIMERA SEMANA DE NOVIMEBRE..

QUISIERA SABER CUANTO TIEMPO ME CORRESPONDE POR PATERNIDAD Y CUANDO TENGO QUE SOLICITARLA.

GRACIAS

ATENATMENTE

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 25/06/2014 10:37

2 días por hospitalización + 13 días de paternidad.

Los 2 días por hospitalización: pues cuando le hospitalice a su mujer.

La paternidad lo puede solicitar nada terminar esos 2 días o cuando se quiera, negociando con tu empresa.

ALFONSO MARQUZ MNDEZ:

HOLA BUENOS DIAS

VOY A SER PADRE APROXIMADAMENTE LA PRIMERA SEMANA DE NOVIMEBRE..

QUISIERA SABER CUANTO TIEMPO ME CORRESPONDE POR PATERNIDAD Y CUANDO TENGO QUE SOLICITARLA.

GRACIAS

ATENATMENTE

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por beth - 18/09/2014 09:16

Comentario enviado por beth:

Buenos dias.

Estoy embarazada de 18 semanas, actualmente no trabajo y quisiera saber si tengo derecho a cobrar maternidad ya que he visto que si se puede si has cotizado 180 dias en 7 años o 365 en toda tu vida laboral.

Tendria derecho?

=====

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por tucapital.es - 19/09/2014 11:44

Las condiciones son:

- Estar afiliados y en alta o en situación asimilada al alta.
- Tener cubierto un período de cotización de:
 - Si el trabajador tiene menos de 21 años de edad en la fecha del parto o en la fecha de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción, no se exigirá período mínimo de cotización.
 - Si el trabajador tiene cumplidos entre 21 y 26 años de edad en la fecha del parto o en la fecha de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción:
 - 90 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso o, alternativamente,
 - 180 días cotizados a lo largo de su vida laboral con anterioridad a dicha fecha.
 - Si el trabajador es mayor de 26 años de edad en la fecha del parto o en la fecha de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción:
 - 180 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso o, alternativamente,
 - 360 días cotizados a lo largo de su vida laboral con anterioridad a dicha fecha.

beth:

Buenos días.

Estoy embarazada de 18 semanas, actualmente no trabajo y quisiera saber si tengo derecho a cobrar maternidad ya que he visto que si se puede si has cotizado 180 dias en 7 años o 365 en toda tu vida laboral.

Tendria derecho?

=====